

AUTO. RADICADO NÚMERO 2011-394. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 19 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

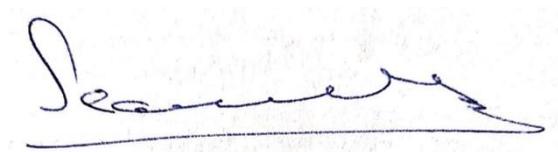
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, y en consecuencia, se ordena informarle el valor de la liquidación del crédito que se encuentra debidamente aprobado para lo fines por ese Despacho requeridos. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.